

Núm. 12.

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

del Viernes 26 de Enero de 1838.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Por extraordinario acabo de recibir la comunicacion siguiente:

„Gobierno político de la Provincia de Leon. = Los Gefes político y militar de la Provincia con fecha de ayer á la una de la tarde desde Lancara ofician lo siguiente. = El rebelde Doti y los cuatro que le acompañaban y resultan del márgen, á quienes perseguíamos de cerca han caido en poder de los valientes Nacionales de Riolago y Villacesino al mando de su digno Comandante Don Fernando Arienza, segun nos avisa en este momento.” = Lo que nos apresuramos á poner en su conocimiento para su satisfaccion y la de esta leal Provincia á quien se servirá anunciarlo por medio de un Boletín extraordinario. = De lo demas que ha precedido á este resultado se podrá V. S. enterar por el adjunto Boletín. = Dios guarde á V. S. muchos años. Leon 25 de Enero de 1838. = P. A. D. S. G. P., Joaquin Bernardez, Secretario. = Señor Gefe político de Valladolid. = Nombres de los indicados: El Alferéz D. Francisco Doti. = Idem D. Joaquin Guisasaola. = Sargento D. José Aller Santillano. = Cabo primero Ceferino García Trelles. = Soldado Domingo Lopez Villar.

Párrafo del Boletín oficial de la Provincia de Leon, núm. 11, del Miércoles 24 del corriente á que se refiere el oficio anterior.

Gobierno político de la Provincia de Leon. = En la madrugada del 23 del actual dos Oficiales Subtenientes del 4.º Batallón Franco de Castilla, D. Francisco Doti y D. Joaquin María Guisasaola, lograron engañar la compañía de Carabineros del mismo Batallón y hacerla salir en la direccion de Asturias, bajo el pretexto de una comision reservada, hiriendo el primero gravemente al Oficial de guardia que en cumplimiento de su deber se oponía á su marcha sin que antes le exhibiera el documento que le autorizára para emprenderla. Recibiendo el parte de tal ocurrencia por el Comandante general, y de que á la salida los sublevados habian dado vivas á la Constitucion neta, y poco despues á la República, salió inmediatamente en su persecucion con ochenta hombres del mismo cuerpo, verificándolo tambien en seguida el Señor Gefe Político á la cabeza de la Milicia Nacional de Caballería movi-

lizada y algunos de la voluntaria, para apoyar sus operaciones. Antes que ambos dignos Gefes se hubiesen reunido, ya la mayor parte de los engañados, segun oficio del 1.º, habian abandonado á los dos infames Oficiales; y segun otro del segundo, despues de haberse incorporado á aquel los cabecillas, solo conservaban ya consigo un sargento y seis ó siete soldados y cabos, y seguían la direccion de Otero de las Dueñas por las cumbres y collados de Olleros, pero siendo perseguidas. Por otro oficio del Señor Gefe político del 23, escrito á las ocho de la mañana, en aquel pueblo se sabe que ya no llevaban mas fuerza que la de cinco individuos, y que habian dormido la noche anterior en el monte: todos los demas se habian presentado al Señor Comandante general, y los que no pudieron verificarlo á éste, á los Alcaldes de los pueblos. Segun manifestacion del último, que lo habia ejecutado, se presume que su objeto era el de seguir hácia Asturias para caer sobre la Fonsagrada, lo que con suma dificultad podrán conseguir en razon de la actividad con que los persiguen las dos Autoridades militar y política de esta Provincia, que se han propuesto no perdonar medio ni fatiga hasta conseguir su exterminio. Un hecho de esta naturaleza, tan aislado como debe conceptuarse en un pais que tantas pruebas tiene dadas de su lealtad y sensatez, solo pudo ser efecto de una verdadera demencia. Sin embargo, como aun así pudiera ocasionar graves daños, con el fin de evitarlos y de conservar el orden público que se sigue inalterable tanto en esta Capital cuanto en toda la Provincia, he tomado en unión con S. E. la Diputacion provincial las medidas mas enérgicas y las mas oportunas á calmar la ansiedad en este vecindario. = Leon 24 de Enero de 1838. = P. A. D. S. G. P. = El Intendente, Laureano Gutierrez.

Lo que me apresuro á comunicar al público para su tranquilidad y satisfaccion. Doti y sus cuatro compañeros serán juzgados con toda la severidad de las leyes, y tal suerte podrá esperar el que en cualquier sentido pretenda obrar una reaccion en la Constitucion de 1837, único código fundamental de la Nacion española. Valladolid 26 de Enero de 1838. = Joaquin M. de Alba.

